

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Aprehensión de vehículo
Demandante	MOVIAVAL S.A.S.
Demandada	Faber Alejandro Rodríguez Cano
Radicado	05-001 40 03 027 2020 00808 00
Decisión	Inadmite solicitud

Se INADMITE la presente demanda para que la parte actora en el término de **CINCO (5)** días, so pena de rechazo, se sirva allegar el historial del vehículo actualizado a fin de verificar la titularidad del bien y la inscripción de la prenda.

Para representar a la parte demandante, se le reconoce personería a la abogada **LINA MARÍA GARCÍA GRAJALES**, en los términos del poder conferido por la apoderada general de la sociedad demandante.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f9531fadd3e00376ed9ccc7e2678472a341c285f5482e72913b5b0dbd6f9c1d1
Documento generado en 01/02/2021 08:47:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>